I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000704

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 29 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2406/2011; el Ordinario Nº72/2011 del Director de la Escuela "Cóndores de Plata"; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela "Cóndores de Plata" por un monto de 15 U.T.M. rotativo, con tope de $3.012.000.- (tres millones doce mil pesos), para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de ese establecimiento.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-002-002 "Sub. mantenimiento y reparaciones art. 14, Escuela D-259" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia Villarroel
Escuela "Cóndores de Plata"
Tesorería Municipal
Página Web